

MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO



INFORMACIÓN GENERAL

(Ciudad Constitución, Baja California Sur), se desempeña como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desde noviembre de 2016.

Cuenta con 25 años de experiencia en materia electoral, de los cuales, 12 han sido como impartidora de justicia. Asimismo, se destaca por tutelar los derechos político-electorales del género femenino y construir criterios que han permitido que las mujeres accedan a más puestos de elección popular.



ESTUDIOS

Estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG); maestría en Educación con Especialidad en Docencia en la Universidad Internacional de la Paz; especialidad en Justicia Electoral y diplomado en Derecho Electoral, impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como un diplomado en Políticas Públicas y Género, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).



ACTIVIDAD LABORAL

Desempeñó diversos cargos en el Instituto Federal Electoral (IFE), en Baja California Sur, Jalisco y Campeche, durante el periodo de 1994 a 2007.

Fue designada por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur como Magistrada Numeraria del Tribunal Estatal Electoral de dicha entidad (2007).

En marzo de 2013 fue designada Magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, de la que fue la primer Presidenta mujer, hasta marzo de 2016.

A propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Senado de la República la eligió Magistrada Electoral de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un periodo de 9 años, empezando su gestión el 4 de noviembre de 2016.



CARGOS ACTUALES

- Magistrada de la Sala Superior del TEPJF, electa por unanimidad de votos por el Senado de la República, para el periodo 2016-2025.
- Vicecoordinadora General del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés), agosto de 2019 - 2021.
- Integrante del Comité de Jurisprudencia del TEPJF, 2019.
- Integrante del Comité Coordinador para Homologar criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, 2019.
- Integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, 2017.
- Experta de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA), 2017.
- Integrante de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), 2017.
- Integrante del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, integrado por el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de las Mujeres, 2017.
- Integrante del Grupo Redactor y del Comité de Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), 2017.
- Integrante del Comité Académico y Editorial del TEPJF, 2016.
- Coordinadora del área de Género y Derechos Humanos del TEPJF, 2016.



ACTIVIDAD DOCENCIA Y ACADÉMICA

Profesora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en las cátedras de “Sociología del Derecho”, “Derecho Electoral” y “Ética Jurídica”; Coordinadora de la materia de Género en la Tercera Generación de la Especialidad en Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, impartió de manera permanente clases, cursos y talleres de educación cívica, derechos humanos, principios y valores de la democracia, género y justicia, entre otros.



PUBLICACIONES

Mónica Aralí Soto Fregoso (Coordinadora). “El avance político de las Mujeres en México. Aportaciones de las magistradas desde la justicia electoral”, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2ª. ed. 2019.

Coordinadora de la publicación 2018 El año de la Paridad. Breve recuento de la justicia electoral. México, Tirant lo Blanch, Colección “Monografías alta calidad en investigación jurídica”, 2018.

Coautora de la obra Derecho Procesal Constitucional, con el capítulo III “El Ejercicio del Control de Convencionalidad por Jueces Mexicanos” que dirigió Eduardo Andrés Velandía Canosa, editorial Legis, mayo de 2015, Bogotá, Colombia.

La Reforma Constitucional en Materia Político Electorales ¿Un Vuelco al Centralismo?, participación en el Monitor Democrático 2015 sobre el Nuevo Federalismo Electoral en México, coordinado por la editorial Procesos Editoriales Don José, S.A. de C.V., México, 2015.

Las Elecciones Presidenciales 2012, bajo la coordinación de Luis J. Molina Piñeiro, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y María Leoba Castañeda Rivas, Talleres Geográficos de Jano S.A. de C.V., Estado de México, 2013.



RECONOCIMIENTOS DESTACADOS

El Centro Internacional de Estudios Parlamentarios (ICPS), otorgó al TEPJF distinciones en diversas categorías, en el marco del 19º Simposio Internacional de Asuntos Electorales y la Ceremonia Internacional de

Premios Electorales, celebrados en Durban, Sudáfrica, del 17 al 19 de febrero de 2020.

En dichos eventos se premiaron, en la categoría de Igualdad de Género, las sentencias aprobadas por el TEPJF, propuestas por la Ponencia de la Magistrada Soto Fregoso: SUP-JDC-123/2019, en que el ICPS reconoció el trabajo permanente del TEPJF para fomentar la paridad y, en particular, para garantizar las oportunidades de las mujeres en la representación política, así como la integración paritaria en los órganos nacionales de los partidos; asimismo, la resolución SUP-REC-1052/2018, que determinó que los órganos legislativos pueden tener más mujeres que hombres sin afectar el principio de paridad, ni que ello implique una desigualdad inversa.

La Asociación Mexicana de impartidores de justicia (AMIJ) otorgó reconocimientos por su paso en la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

Como ponente en la sentencia SG-JDC-48/2013 y acumulados, en la categoría de Perspectiva de Género, en 2013.

Como ponente en la sentencia SG-JDC-460/2014, mención especial como ejemplo de sentencias que incorporan la Perspectiva de Género, en 2015.

Por la implementación del proyecto “Audiencias de alegatos por Videoconferencias”, mención especial como un ejemplo de excelencia e innovación judicial, en 2015.

Asimismo, la resolución SG-JDC-48/2013 y acumulados, recibió el premio internacional Equidad de Género, el 5 de diciembre de 2014, por el Centro Internacional de Estudios Parlamentarios.



DISTINCIONES

Medalla Galardón Antonio Leño Álvarez del Castillo, como egresada distinguida y por su aporte a la sociedad, otorgado por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, 2015.

Por su valiosa contribución al Estado de Derecho y de la Aportación de sus conocimientos legales en beneficio de la Sociedad de Baja California Sur y de México, otorgado por el Colegio de Abogados de dicha entidad. 11 de julio de 2014.

Medalla por su fructífera trayectoria en favor de la inclusión de las mujeres en la vida pública de México, otorgada por la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.